

La simple lectura de este documento basta sin duda, hermanos ó hijos carísimos, para conmover profundamente el corazón de todo verdadero católico, y alarmar la piedad cristiana y aun la fe; mas no queriendo reducirnos á transcribrosle, como lo hemos hecho en la presente carta, reservamos para la siguiente, que os enviaremos mui pronto, haceros acerca de su contenido y objeto algunas breves reflexiones. Dios Nuestro Señor, de quien emana todo don perfecto, nos disponga eficazmente, á Nos para hacerlas, y á vosotros para escucharlas.

México, Enero 23 de 1860.—*Clemente de J.*, Obispo de Michoacan.

SEGUNDA PASTORAL.

CLEMENTE DE JESUS MUNGUIA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE MICHOCAN.

AL M. I. Y V. SR. PRESIDENTE Y CABILDO DE NUESTRA SANTA IGLESIA CATEDRAL, A NUESTRO VENERABLE CLERO Y A TODOS LOS FIELES DE NUESTRA DIOCESIS, SALUD.

HERMANOS E HIJOS CARÍSIMOS:

SIguiendo el noble y mui autorizado ejemplo de nuestros venerables hermanos, los Illmos. Señores Arzobispos y Obispos que en el Piemonte, en Francia, en España, en Irlanda, &c., &c., vivamente conmovidos por la guerra que se hace con todas armas al poder temporal del Romano Pontífice y de la Santa Sede, han levantado su voz sábia y fuerte para protestar enérgicamente contra estos atentados sacrílegos y preaver al mismo tiempo del error y la seducción á los fieles con la sana doctrina; deseosos, como el que mas, de llevar á los piés de Nuestro Santísimo Padre, profundamente atribulado, el triste homenaje de nuestro dolor, ofreciéndole con toda nuestra Grei los tributos de nuestros votos al Supremo Dispensador de la paz por el restablecimiento de ella y del orden en los Estados pontificios; y cumpliendo con lo que os ofrecimos en nuestra precedente carta, en que os insertámos literalmente traducida la Allocucion de Su Santidad en el Consistorio secreto del último Setiembre, os dirigimos hoy, á propósito de lo que en este documento respetabilísimo se contiene, nuestra voz pastoral. En la sagrada Persona del Papa existe, como bien sabéis, una doble representacion, hai una doble autoridad, un doble poder: porque es al mismo tiempo Cabeza visible de toda la Iglesia católica, y Soberano temporal, ó lo que es lo mismo, Gefe de un Estado político. Os hemos expuesto con la debida extension en algunas de nuestras pasadas instrucciones la doctrina católica sobre el dogma de la Santa Iglesia, sobre su carácter social, su autoridad dogmática, moral y disciplinar, su legislacion pro-

pia, la economía de su gobierno y administracion, su soberanía é independencia: os hemos explicado su gerarquía y demostrado cómo nada de esto podria existir sin una Cabeza visible, que sea el centro de todo; y de aquí partimos para hablaros del Papa como Sumo Pontífice, Vicario de Jesucristo, Sucesor de San Pedro y Cabeza visible de la Iglesia, y en consecuencia, de su Primado de honor y jurisdicción, su autoridad universal y suprema. Pero hasta ahora nada os habiamos dicho sobre la soberanía temporal del Papa y de la Santa Sede Apostólica, nada sobre el carácter é influencia de esta prerogativa: porque, si bien es cierto que se nos ha ofrecido y hemos aprovechado la ocasion de hablar sobre esto á los fieles, ya en el recinto de un templo, ya en nuestra obra sobre la Doctrina católica, esta es la primera vez que lo hacemos hablando con el carácter de Pastor á toda la Grei.

A primera vista parece que, siendo el poder temporal de los Papas una soberanía exclusivamente política, las cuestiones y los acontecimientos relativos á él son extraños hasta cierto punto á nuestro ministerio. Mas realmente no es así: ántes bien, hai tiempos en que conviene, y aun es necesario, que los fieles oigan sobre esto la voz de sus Pastores, para que no caigan en las redes que tan astuta como insidiosamente les tienden los impios. Estos, siempre alerta para derrocar la institucion de Jesucristo, Señor Nuestro, no se paran en los medios, y por lo mismo, cuando dirigen contra la monarquía pontifical ataques de esta naturaleza, abrigan en su mente el pensamiento sacrílego de arruinar, al mismo tiempo que el poder político del Romano Pontífice y la Santa Sede, la autoridad divina de la Iglesia, la doctrina de Jesucristo, el poder sublime de la Religión. Era necesario sin duda levantar la voz contra un hecho tan alarmante, y por esto, apénas la fama pública divulgó en Europa los graves sucesos que han arrancado tan sentidas quejas al Romano Pontífice, cuando el Episcopado de aquella parte del mundo hizo escuchar su voz, levantándola mui enérgica en contra de esas usurpaciones sacrílegas, y hablando á los fieles sobre el carácter del hecho. Entre nosotros es ya generalmente conocida y ha sido justamente elogiada la sábia y enérgica protesta del Illmo. Sr. Obispo de Orleans, publicada en nuestros diarios, y los de Roma refieren que el Episcopado piamontés, como el de la Francia, de la España, de la Irlanda, de la Germania y de todo el resto del mundo católico, ha comenzado á publicar Letras pastorales en que se manifiesta por una parte la justicia incontrovertible del derecho pontificio atacado por la revolucion, y se sienten por otra los efectos de la alarma producida por tan escandalosos golpes en el corazon de todos los verda-

deros católicos al considerar las trascendencias funestísimas que tendria la consumacion de estos proyectos aun para la misma religion en el mundo.

Penetrados por nuestra parte de estos mismos sentimientos y deseando trasmitirlos á vosotros con la manifestacion de la justicia é importancia de la institucion tan vivamente atacada por la revolucion encendida en los Estados Pontificios, vamos á deciros á este propósito lo concerniente al objeto y motivos de esta carta pastoral, ya indicados desde el principio. Mas á fin de que os forméis una idea sobre el carácter altamente alarmante de los atentados que deplora y condena en su Alocucion pontificia nuestro Santísimo Padre, y percibáis clara y distintamente cómo la guerra que se hace á su poder temporal está inspirada, no solamente de pasiones políticas, mas tambien del odio á la institucion divina de la Iglesia, nos bastará poner á vuestra vista, si bien con suma brevedad, los antecedentes del poder que han ejercido los Papas como Príncipes temporales, las relaciones que este poder tiene con el poder espiritual, lo que se interesa en la conservacion y respeto de este principado pontificio el sistema político de la Europa y aun la marcha social de todos los pueblos católicos, y por último, los motivos que de ordinario impulsan esas revoluciones que han tendido y tienden á la completa abolicion de la soberanía política de los Papas. Vasto en verdad es el asunto; mas por fortuna son tan manifiestos los hechos, tan perceptibles sus relaciones y tan obvias sus consecuencias, que una simple ojeada sobre él basta para llenarse de luz y sentir los efectos de la mas profunda conviccion.

I.

Si os dijésemos, amados hijos, que la monarquía pontifical está medida por el dilatado curso de once siglos; si tomándoos por la mano para desandar esta carrera del tiempo, nos propusiésemos conduiros, al través de tantas vicisitudes como ha sufrido la sociedad, de tantas luchas dinásticas y guerras sociales, de tantos hilos cortados, reanudados y vueltos á cortar en la sucesion de los Soberanos de Europa, de tantas alternativas por donde han pasado los pueblos, para deteneros en la mitad del octavo siglo á la presencia de Carlo Magno, de aquel Genio-Rei que abarcaba en su pensamiento los elementos agitados y cuasi dislocados del mundo político, á par que los inmensos recursos de organizacion y régimen que en pro de la sociedad podian explotarse de la institucion reli-

giosa: si os mostrásemos aquella mano que, parecia empuñar el centro del mundo, poniendo nuevas piedras en la corona, labrada por la de su Predecesor, para ceñir la frente del Sucesor de San Pedro; y en presencia de este cuadro os dijésemos: "Ved aquí el nacimiento del poder político pontificio;" estamos mui seguros de que, produciendo en vuestras almas una de esas impresiones que por excelencia se llaman grandes, un verdadero arrobamiento de admiracion y respeto, contariamos de parte vuestra con un sublime desden, por explicarnos así, contra las imposturas, supercherías y cálculos de esa filosofía política, hija de las pasiones, cuando intenta justificar su alzamiento contra ese poder consagrado, al mismo tiempo que por la nobleza y justicia de su origen, por el respeto de tantos siglos que han desfilaro en su presencia sin destruirle. Sin embargo, limitándonos á esto solo, aunque tiene tal carácter de grandeza, no habríamos dicho lo bastante para dar su plenitud al hecho.

Pipino, Rei de Francia, donando á San Pedro, á la Iglesia y á la República romana, en la Persona del Papa Esteban III, las ciudades usurpadas por los enemigos y reconquistadas por él con su victoria, y Carlo Magno su hijo, ampliando esta donacion magníficamente, se nos presentan con una doble autoridad, la de su posesion y la de su testimonio, como un argumento incontestable de la legitimidad de origen é incontrovertible derecho del poder temporal del Romano Pontífice y la Santa Sede, y nos ministran lo necesario para reducirnos á esto solo, en caso de quererlo así, y exousarnos de dar mayor extension á nuestras ideas. Pero, volverémos á decirlo: llegando aqui, nos queda mucho que recorrer todavía; pues el poder político de los Papas no es un hecho improvisado en el octavo siglo, como algunos lo han pretendido, ya que no pueden desconocer ni la legitimidad de los títulos, ni la antigüedad de la posesion, sino una institucion maravillosamente preparada desde que la Iglesia, por explicarnos de esta suerte, salió de sus catacumbas á sus basílicas, y fué recibida en triunfo por los Emperadores convertidos. Desde entónces el poder pontificio, sin salir de su esfera, ni extenderse mas allá de lo que la caridad le prescribia para aliviar la condicion social de los pueblos, parecia tener una especie de principado que él mismo no sentia. Así como el Gefe del pueblo judío, al bajar del Sinai, deslumbraba las miradas de los espectadores con la luz que llevaba en su frente, sin sentirlo, del mismo modo, el Sumo Pontificado, al atravesar por su sangriento camino de tres siglos, al recibir en sus brazos á Constantino convertido á la fe, al emitir sus oráculos sublimes, al desarrollar su poder contra las herejías, los errores y los vicios, al enjugar las lágrimas de la humanidad y al curar las he-

ridas del mundo, dejaba entrever, por sobre la corona espiritual y punzante que le habia legado Jesucristo, el esplendor de otra diadema que le otorgaria mui pronto la humanidad en sus dolores y esperanzas, y el poder de los Soberanos en sus grandes pensamientos y en su lealtad y gratitud. "Se ha creído comunmente, dice al propósito un elocuente defensor del Pontificado, que los Papas pasaron repentinamente del estado particular al de Soberanos, y que lo debieron todo á los Carlovingios. Sin embargo, nada es mas falso que esta idea; pues ántes de las famosas donaciones, que mas que á la Santa Sede honraron á la Francia (aunque acaso no está mui persuadida de ello), los Papas eran ya Soberanos de hecho, y no les faltaba mas que el título."

Pero lo que hai aun de mas admirable, segun la oportuna observacion que hace en otra parte, es ver que los Papas han llegado á ser Soberanos sin reparar en ello, y aun, hablando en todo rigor, contra su voluntad. Una lei invisible elevaba la Silla de Roma, y puede decirse que el Gefe de la Iglesia universal nació Soberano. Desde el cadalso de los mártires subió sobre un trono que entónces apenas se percibia, pero que se consolidaba insensiblemente como todas las cosas grandes, y que desde su primera edad anunciaba ya una cierta atmósfera de grandeza que le rodeaba, sin causa alguna humana á que poder atribuirlo. El Romano Pontífice necesitaba riquezas, y estas crecian en sus manos; necesitaba de brillantez, y no sé qué esplendor extraordinario salia del trono de San Pedro. . . .

"En Roma, siendo todavía pagana, el Romano Pontífice contenia ya á los Césares. No era mas que su súbdito, ellos lo podian todo contra él, sin que él tuviera el menor poder contra ellos; y sin embargo, no podian sufrirlo á su lado. Porque sobre su frente se leia el carácter de "un sacerdocio tan eminente, que el Emperador, que ponía entre sus títulos el de Soberano Pontífice, manifestaba mas inquietud de verlo en Roma, que la que sufriria de ver en los ejércitos otro César que le disputase el imperio."¹ Una fuerza oculta los arrojaba de la Ciudad Eterna, para darla al Gefe de la Iglesia Eterna. Acaso en el espíritu de Constantino se unió un principio de fe y de respeto á esta inquietud de que hablamos; pero no dudaré tampoco que este sentimiento haya influido en la determinacion que tomó de trasladar la silla del imperio, mas que todos los motivos políticos que se le atribuyen. Así se cumplia el Decreto del Atísimio. Un mismo recinto no podia contener al Emperador y al

¹ BOSSUET, Carta pastoral sobre la comunión pasional, núm. 4, ex Cyr. epist. 61, ad Ant.

Pontífice; y Constantino cedió Roma al Papa. La conciencia del género humano, que es infalible, no lo entendió de otra manera; y de ahí nació *la fábula* de la donación, que es *muy verdadera*. La antigüedad, que gusta mucho de verlo y tocarlo todo, hizo inmediatamente de este *abandono* (al que no hubieran sabido como llamar) una *donación en forma*, la vió escrita sobre pergaminos, y colocada en el altar de San Pedro. Los modernos gritan que es *una falsedad*, y no ven que es la misma inocencia que refiere así sus pensamientos. Así, pues, nada hai mas cierto que la donación de Constantino."

"Desde aquel momento se conoció que los emperadores estaban en Roma como en casa ajena, semejantes á los forasteros que de tiempo en tiempo vienen con permiso á vivir allí. Aun mas: Odoacer con sus Hérulos viene á dar fin al imperio de Occidente en 475; y en breve los Hérulos desaparecieron á la vista de los Godos, y estos á su vez cedieron el lugar á los Lombardos, que se apoderaron del reino de Italia. ¿Qué fuerza, pues, era esa que durante mas de tres siglos impedia á todos estos príncipes fijar de un modo estable su trono en Roma? ¿Qué brazo los rechazaba á Milan, á Pavía, á Ravena, &c? *La donación*, que obraba sin cesar, y que venia de muy alto para no ser ejecutada."

Pasando luego este sabio escritor á notar otros hechos posteriores al tiempo de Constantino, para seguir dando la prueba histórica de su aserto, continúa:

"Gregorio II escribía al Emperador Leon: *"El Occidente entero tiene puestos los ojos sobre nuestra humildad.... y nos mira como el árbitro y moderador de la tranquilidad pública.... Si os atreviéseis á probarlo, lo encontraríais dispuesto á llegar aun adonde vos estáis, para vengar ahí las injurias de vuestros súbditos de Oriente."*

"Zacarías, que ocupó la Silla Pontificia desde 741 á 752, envió una embajada á Ráchis, rei de los Longobardos, y ajustó con él una paz de veinte años, *en virtud de la cual quedó tranquila toda la Italia."*

"Gregorio II en 726 envió embajadores á Cárlos Martel, y trató con él como de príncipe á príncipe."

"Cuando el Papa Estéban vino á Francia, Pipino salió á recibirle con toda su familia, y le hizo los honores de Soberano, prosternándose los hijos del Rei delante del Pontífice....."

"La idea de la soberanía pontificia, anterior á las donaciones carolingianas, era tan universal é incontestable, que Pipino, antes

de atacar á Astolfo, le envió muchos embajadores para empeñarle á restablecer la paz, y á *RESTITUIR las propiedades de la Santa Iglesia de Dios y de la República romana*; y el Papa por su parte rogaba por sus embajadores al Rei Lombardo: *"que restituyese de buena voluntad, y sin efusion de sangre, las propiedades de la Santa Iglesia de Dios y de la república de los romanos."* En fin, en *"la famosa carta: Ego Ludovicus*, Ludovico Pio expresa que Pini-*"no y Carlo-Magno habian restituido* hacia largo tiempo, por un *"acto de donación, el exarcado al bienaventurado apóstol y á los "Papas."*

Seria necesario, amados hijos, llenar muchas páginas, traspasando así notablemente los términos propios de una carta pastoral, para recorrer esa multitud de hechos, esas transiciones exquisitas y grandes que manifiestan la carrera, ya invisible, ya confusa, ya desapercibida, pero siempre real y efectiva de este poder pontificio, desde la época misma en que el imperio se hizo cristiano. Pero, ¿qué mas se necesita para reconocer al mismo tiempo esta augusta prerogativa del Papa y de la Santa Sede, ya en la nobleza de sus títulos, ya en la dignidad de su carácter, ya en la antigüedad de su origen? Los otros principados políticos tienen sin duda un algo que encubrir al presentar su historia. Abusos de la fuerza, desenfrenos de la ambicion, frutos de la victoria, resultados de combinaciones violentas, términos forzosos de sangrientas luchas: he aquí lo que de ordinario acompaña la línea que va recorriendo en cada pueblo la soberanía civil; y es muy digno de notarse que esta oscuridad primitiva, esta especie de confusion, esta noche comun que parece hundir en las tinieblas el origen de la soberanía civil, figura de vez en cuando como una brillante prescripción en la cuestion del derecho. Mas la soberanía del Pontífice tiene una claridad tan grande, que nadie puede dejarla de ver. Su origen, como lo acabáis de oír, brilla semejante al Sol en los vastos horizontes de la historia: los mas grandes acontecimientos, ligados á este origen, han quedado, por decirlo así, para enseñanza de la posteridad, como unos testigos monumentales de esa monarquía de las mas pequeñas y al mismo tiempo la mas grande, si por una parte se considera su cortísima extension, que ha merecido á la jactancia de ciertos filósofos el nombre de nulidad política, y por otra, los altos motivos que determinaron su institucion en la tierra. Si únicamente pretendiésemos poner en claro sus derechos históricos, nos bastaria mostrar estos títulos, los mas claros, los mas auténticos los mas incontrovertibles que sin duda se registran en la historia de las soberanías contemporáneas. ¡Pero qué! ¿no habrá en apoyo de estos derechos

un argumento mas valioso tal vez que el de la misma historia en el fondo de la filosofía católica? Hermanos carísimos: esta filosofía, depositaria de toda la antigüedad, de todas las luces, y gobernada siempre por el pensamiento providencial, todo lo robustece y afirma, todo lo ilustra y manifiesta, forzando en cierto modo á ser tributarios de su pensamiento á todos los acontecimientos humanos. Hai algo que se siente y no se ve, algo de que no puede distraerse nunca la mente, y que sin embargo, parece sustraerse á sus miradas, algo que, participando del doble carácter del misterio y de la demostracion, sorprende á cada paso en la historia comparada de la soberanía política y la religiosa. Ciertos filósofos, en su terca manía de reducirlo todo al pequeño círculo de las combinaciones estrictamente políticas y al orden material, se incomodan ó burlan en presencia de tales inducciones; pero impotentes contra ese pensamiento que flota como el espíritu de Dios sobre el oceano de los siglos, tienen que sucumbir ante la voz católica que proclama el reinado de la Providencia ante los sistemas presuntuosos del cálculo político. Echemos una ojeada, si no, sobre las santas oscuridades de este pensamiento, considerando el poder temporal de los Papas en sus relaciones con el poder espiritual, y como un designio de la Providencia, y acaso no tardaremos en sentir en el alma una fuerza de convicción superior con mucho á la que pudiese hacernos la historia.

II.

Antes de Jesucristo habia dos pueblos regidos por mui diversos principios, el pueblo judío y el pueblo gentil. El primero de estos pueblos tenia su régimen político de tal suerte ligado con el religioso, que las leyes de cada orden figuraban como partes de un código comun. El imperio era teocrático, esto es: gobierno civil de Dios ejercido por un hombre designado por Su D. Magestad: el sacerdocio tenia la misma procedencia, y este fué el motivo por qué allá no hubo dificultad ninguna en la marcha social del sacerdocio y el imperio: ni podia haberla, en verdad; porque derivándose uno y otro régimen de un mismo principio, reconociendo á una misma autoridad, no cabian esas diferencias ó desacuerdos que aparecen desde que se rompe la unidad religiosa y política de un pueblo.

El gentil seguia principios mui diversos: en política recibia la forma de la influencia que preponderaba en cada sociedad, ya de la conquista, ya de la victoria, ya del despotismo, ya del voto público:

su sacerdocio atendia al culto, pero no dejó de estar sujeto á la potestad civil sino cuando quedó refundido todo en el imperio. Era consiguiente á tal sistema un desorden permanente, pues, á mas de la falsedad de principios, falsedad de objetos y extravío de medios en lo concerniente al culto y á la vida civil, habia esos desacuerdos y vicisitudes de la diversa autoridad, ó si se quiere, del vasallaje del sacerdocio al imperio en una época, y de la absorcion del sacerdocio por el imperio en otra.

Cuando Jesucristo vino al mundo le encontró así, anunció la idea de reformarlo todo, y su reforma debia ser la realizacion de aquella grandiosa figura que nos presenta la historia del pueblo judío, la cual puede ser vista, bajo todos aspectos, como el diseño magnífico del edificio que habia de levantar en la tierra el Hijo de Dios. Todo entró en su pensamiento; nada quedó fuera de sus planes augustos de restauracion. *No he venido á destruir la lei, sino á cumplirla*, dijo, y con solo esto dió á entender lo bastante sobre la religion y sobre la sociedad. El Decálogo, alta lei moral, expresion de la voluntad de Dios para con el hombre, pauta de todas las acciones, línea trazada por su dedo mismo á nuestra conducta como la única senda que conduce al cielo, tiene, como bien sabéis, tres preceptos para con Su D. Magestad, y siete para nosotros, como si dijésemos: instituye la religion y constituye la sociedad. Si, pues, el Evangelio es lei de plenitud, ó plenitud de la lei, segun el oráculo de Jesucristo, visto es, hermanos carísimos, que este Divino Legislador, no solo realizó todos los oráculos, todas las figuras, todas las profecías relativas á su venida, sino tambien dió su plenitud á la constitucion social. El Evangelio, pues, doctrina y lei de Cristo, es, no solo el código de la Iglesia, sino tambien la doctrina y la constitucion del Estado. Habéis visto que la lei judaica era figurativa y esperaba una realizacion; que la lei pagana era incompleta, absurda, monstruosa y esencialmente anárquica. Jesucristo, pues, que borrando las denominaciones de judío y de gentil segun advierte San Pablo, promulgó su código para todo el mundo, como abrió sus brazos á toda la humanidad, hizo dos cosas: realizar la gran figura del pueblo profético, y sustituir con una lei de plenitud los abominables cultos y las legislaciones anárquicas del paganismo.

Aquel gobierno teocrático de los judíos perderia su forma sin duda en las sociedades modernas, porque así lo exigiria la muchedumbre de los Estados políticos; pero conservaria su esencia, su tipo, su fuerza intrínseca, la autoridad que consagra el poder. El Gefe de Estado no seria un hombre puesto y elegido materialmente por Dios, como lo era Moysés; pero, hereditario, electivo, perpetuo, tem-

poral, ó como se fuese, sería siempre Gefe del Estado, Ministro de Dios para el bien, segun la bella expresion del Apóstol, hombre sujeto á la Lei divina y responsable de su conducta administrativa ante el Supremo Legislador de los hombres.

Con solo esto la sociedad gentil recibiria una especie de nueva creacion, no solo en el órden religioso, sino tambien en el órden político. Si el politeismo vendria por tierra delante de la unidad, y los cultos abominables y bárbaros delante del Sacrificio increado de nuestros altares, y los horrores de la prostitucion ante la santidad evangélica, el despotismo tambien, voluntad absoluta, quedaria enfrenado por una lei superior que sometiese toda voluntad, la tiranía seria reprimida con un código aceptado por la creencia y obedecido por el temor y la esperanza, las disenciones se suavizarian cuando ménos bajo el influjo de esa lei dulce y tierna de fraternidad universal promulgada en el Evangelio, las leyes tendrian por base de obligacion la justicia civil, y esta seria probada siempre en el criterio de la justicia moral de la religion cristiana.

Vedlo aquí todo, hermanos carísimos, mui dignamente preparado: mas oid todavía á Nuestro Señor Jesucristo; oid una palabra sola, pero que reduce á la nada, por decirlo así, todos los ensayos de una política emancipada del cielo. *Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios*, dijo, y con solo esto constituyó la sociedad. Despues acá todo ha sido invenciones y escarmientos, partos de una razon rebelde á la autoridad, de una voluntad conjurada contra la lei, y golpes recibidos en consecuencia de ambos extravíos. Os hemos dicho que aquí está la constitucion de la sociedad: ¿queréis una prueba? Os darémos dos: una teórica y otra práctica. ¿Tenemos una doble relacion, y por tanto, un doble sistema de obligaciones? ¿estamos unidos con Dios y con el prójimo? ¿hai Iglesia y hai Estado? Sí. ¿Cuál será, pues, la legislacion mas perfecta? aquella que conduzca mas eficazmente á nuestros deberes religiosos y sociales, aquella de cuya observancia resulte dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. No creo que haya prueba teórica mas eficaz.

¿Queréis una prueba práctica? Abrid la historia: ved esas revoluciones diversas que han agitado á los pueblos; contemplad esas ruinas que han venido dejando los siglos como otros tantos monumentos del mal en la tierra; esas fuentes, por explicarnos así, donde han corrido tantas veces, formando un solo todo, las lágrimas y la sangre de la humanidad atribulada por las pasiones políticas. ¿Por qué tantas desgracias y tanta luto? ¿por qué tantas lágrimas y tanta sangre? Os lo diré otra vez. "Por una de tres cosas, y por ninguna otra:

ó porque no se dió á Dios lo que es de Dios, ó porque se rehusó al César lo que es del César, ó por todo junto."

Esta cita es inmensa, pues toca al fondo de la historia, y por lo mismo no nos es dado entrar en el relato ni aun en la simple mencion de los grandes hechos. Pero volvemos á decirlo: al través de los motivos inmediatos y aun de los accidentes diversos que todas las revueltas han venido presentando, siempre se ve que hai un motivo radical, una causa primera de todo; la sustitucion del hecho al derecho, ya en lo que se debe á Dios, ya en lo concerniente á la sociedad. Aun esas luchas de segundo órden que un pueblo oprimido traba con un tirano, ó un Gefe legítimo con un pueblo insurrecto, tienen esta filiacion. El tirano, desde que lo es, desconoce su carácter en el plan general de la Providencia, pues sustituyendo su voluntad á la Lei divina, deja de ser ministro de Dios para el bien: los pueblos, obedeciendo tal vez la engañosa voz de un caudillo ambicioso, sin saber lo que hacen, y prestando solo una cooperacion material, vienen á ser la oposicion de la voluntad al derecho: su conducta es la emancipacion material de la conciencia: sus tendencias son al rompimiento de esos lazos que una lei superior al hombre forma para instituir y conservar el cuerpo social. ¡Cosa admirable! Jesucristo, Hijo de Dios vivo, Verbo Eterno, Sabiduria increada, término augusto de todos los acontecimientos que prepararon su venida, Libertador de la humanidad entera, Rei Supremo del pueblo redimido, Depositario de todo el poder que hai en los cielos y en la tierra, dijo una palabra á su Padre y otra á los pueblos: dos palabras no más, pero que valen por toda la ciencia de la moral religiosa y política. ¿Qué le dijo á su Padre? *No se haga mi voluntad sino la tuya*. ¿Qué dijo á los pueblos en la persona de sus discípulos? *Yo no pretendo hacer mi voluntad, sino la voluntad de Aquel que me ha enviado*. No es, pues, amados hijos, la voluntad humana sino una condicion para la apreciacion moral de nuestros actos: ponerla en lugar del derecho es desquiciar la sociedad, es instituir la anarquía, y esto es precisamente lo que han hecho, ya el despotismo, ya la insurreccion.

Mas demos otro paso. ¿Sobre qué bases constituyó Jesucristo la sociedad? Sobre los derechos de Dios y los derechos del César. *Reddite Cesari, qua sunt Cesaris; et qua sunt Dei, Deo*. Todo lo demás está comprendido en la profundidad de esta palabra *Reddite*, gran sinópsis de la moral religiosa y social. Ahora os preguntamos: ¿admite sustitucion este órden? De hecho sí, porque la libertad es capaz de abusos; de derecho no, porque la lei es intransigible. ¿Y sobre qué base ha querido instituirse la sociedad, principalmente hace tres siglos? Sobre la base de la razon y voluntad humana: base

algo encubierta en el principio, pero bien manifiesta desde aquel día en que se creyó haber dado solución á todos los problemas prácticos del derecho constitutivo y público con la declaración de los derechos del hombre. No necesitaríamos repetirlo, pero creemos que será útil haceros una reflexión. ¿El Evangelio es la lei de la sociedad, como el código de la religion? Sí. ¿Es la lei de la expiación y del sacrificio? Sí. ¿Una lei de esta clase fundará el poder en la voluntad y la subordinación en el derecho? No.

Una moral de esta naturaleza traía sin duda muchos motivos de alarma y sorpresa para el mundo. A contar solo con las luces y las tendencias de éste, se habria podido profetizar que pasaria ella como un delirio, como una exhalación; y de hecho aquella sociedad gentílica, envanecida con su historia, fascinada con su filosofía, y encantada con sus bellas artes, vió la Cruz, dejó caer sobre ella una sonrisa irónica, y volvió la espalda. Mas Jesucristo, que habia previsto este primer efecto, le opuso ántes de morir el antídoto divino de una profecía que todos los pueblos vinieron á realizar sin imaginarlo. Estaban ya corriendo los términos que él mismo se habia puesto en su carrera de dolores y de sacrificios, y aludiendo al grande hecho de la consumación, al hecho de morir en una Cruz, dijo: *Cuando yo haya sido levantado de la tierra, todo lo he de traer acá mi.* ¡Notabilísima palabra bajo mas de un aspecto! Ella profetizaba el triunfo de la religion del Crucificado, la conversión del mundo á la Cruz, y esto era infinito. ¿Pero nada mas? Detenéos un tanto; estudiad el fondo de una conversión completa en el individuo ó en la sociedad; esperad las consecuencias de ella, y fácilmente comprenderéis que la profecía del catolicismo atraía consigo indefectiblemente la reconstrucción divina de la sociedad: obra mas admirable tal vez que la institución de la familia; porque si esta empeñaba solo el Poder y la Sabiduría, la otra representaba también el sublime atributo de la misericordia, y presuponía la reconciliación del cielo con la tierra mediante la Cruz.

De hecho, consumado el sacrificio del Calvario, la obra de restauración se inicia; Cristo, libre ya de la muerte, inaugura su reino en el mundo, transmitiendo á Pedro y los otros discípulos que les habia subordinado, el poder que Él mismo tenia en los cielos y en la tierra: dióles por teatro para el ejercicio de este poder el Universo entero, por código el Evangelio, por sanción las llaves de la eternidad. Los apóstoles eran pobres pescadores; Pedro no tenia mas valimiento que la designación que el Hijo de Dios acababa de hacer de él, ni mas fuerza que su fe: sin embargo, tal valimiento y tal fuerza superaban al mundo, sin duda, pues que al fin de la jornada,

como suele decirse, cayó el mundo á los piés de los pescadores de Galilea irresistiblemente convertido á su palabra.

Mas el reino instituido seria militante, para que sus trabajos y sus victorias fuesen al mismo tiempo un manantial perenne de gloria para Dios, un crisol de merecimientos para el hombre, un teatro de acción para el ministerio y una permanente apología de la divinidad del cristianismo. Dicho esto, se comprende fácilmente que en los planes de Dios no entraba la idea de realizar instantáneamente la conversión del mundo; y como puso cuatro mil años entre la caída del hombre y la Redención, permitió que un largo período de incesante y encarnizada lucha se interpusiese entre el último suspiro del Hombre-Dios y la conversión de los Césares. Esta lucha duró tres siglos, y ya conocéis uno y otro campo, el del paganismo y el del Crucificado: allá filosofía, acá fe; allá riquezas, acá miseria; allá ejércitos y armas, acá voces contestes en proclamar la Divinidad de Jesucristo á expensas de la vida; allá cortes magníficas, acá tiendas ocultas en los subterráneos; allá templos suntuosos erigidos á divindades mentidas, acá humildes y sublimes catacumbas, Sacrificio incurrente renovado todos los días en las cuevas solitarias; allá vanidad y orgullo, acá humildad; allá irá encendiendo hogueras, afilando cuchillos, levantando cadalsos, multiplicando verdugos, acá mansedumbre y paciencia. Tal fué la guerra; y al cabo de ella ¿qué sucedió? Los Césares bajaron del solio á humillar sus frentes delante del Pontífice, los templos de los ídolos vinieron á tierra, derribados por la fe, para ceder el campo al Tabernáculo augusto del Hijo de Dios: la Cruz, conducida en los hombros de los Emperadores descalzos, fué colocada por aquellas manos régias en las mas altas cumbres del órbe político, y el paganismo, ántes irónicamente risueño en presencia de ese madero, que pesaba los destinos del mundo, le buscó despues con el arrepentimiento y el amor como el símbolo de la religion y de la prosperidad pública: quemó el incienso al pié de su trono en los tiempos de paz, y le buscó desde entónces con los estímulos del sufrimiento y los impulsos de la esperanza, en los tiempos de tribulación, como arca bajada del cielo, para que le salvase del naufragio.

Ved aquí, amados hijos, cumplida en todas sus partes la profecía de nuestro Señor Jesucristo: el triunfo de la religion cristiana resplandeciendo en la conversión del paganismo, y la reorganización de la sociedad política puesta de bulto en la conversión del imperio.

Pero este imperio, rindiendo sus tributos humildes al Supremo Legislador de la sociedad, recibió en cambio la santificación del poder social en la tierra. Colocado bajo el influjo de aquel precepto

impuesto á todas las generaciones por el Divino Legislador del cristianismo: *Dad al César lo que es del César*, se cubrió, digámoslo así, con la majestad de los cielos en el momento mismo de borrar de sus títulos antiguos el de Pontífice máximo. Así quedó dividido el poder, ó mas bien, reconocida en la tierra la línea eterna puesta por la voluntad de Dios entre dos ministerios, el que atiende á la religion y el que rige la sociedad.

Pero esta línea no era, no podia ser anárquica. Semejante á la de un árbol genealógico, dejaba ver al sacerdocio y al imperio como una bella y noble fraternidad, pues que ambos eran hijos de Dios; pero demarcándose sus atributos, el orden quedaba instituido: el sacerdocio mantendría el culto interno, externo y público, seria depositario de la moral, declararia la imputacion, abriria ó cerraria el cielo á los pueblos y á los reyes: el imperio gobernaria con la autoridad de Dios, derivaria su legislacion de la Lei divina, mantendria el orden temporal gobernando las acciones externas, pero con sujecion al fin último de todo, que es el mismo Dios.

Tenéis, amados hijos, estas dos grandes instituciones, una al lado de la otra. No os preguntaremos: ¿qué línea recorrerá el ministerio católico? no intentaremos deslindar campo y campo, como suele decirse: el de sacerdocio está medido por toda la tierra; como poder espiritual y moral, no tiene límites ni de tiempo, ni de lugar, ni de accion. Es para todo el orbe: *Ite in universum mundum*: es para todos los hombres: *predicave..... omni creaturae*: es para todos los siglos: *usque ad consummationem seculi*: abraza todo el Evangelio, lei de plenitud, *Evangelium*: es de predicacion y régimen sobre cuanto Jesucristo enseñó y prescribió: *docentes servare omnia quaecumque mandavi vobis*. Este imperio es tan augusta, que tiene por Gefé nato al mismo Jesucristo, que gobierna por medio del Sumo Pontífice, quien por lo mismo se llama *Vicario de Jesucristo*. La palabra docente, regente y preceptiva de este Vicario y todo el Episcopado católico es tan augusta, respetable y sagrada como la del mismo Cristo: oír á la Iglesia es oír á Cristo: *Qui vos audit, me audit*; despreciar á la Iglesia es despreciar á Cristo, *Qui vos spernit, me spernit*: todo el que no escuche esta voz, todo el que no acate esta autoridad, sea quien fuere, perderá sus títulos, su augusta filiacion católica, volverá á la triste y miserable condicion del pueblo no convertido, aparecerá en el concepto mismo de Jesucristo como gentil y publicano. *Si autem ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus et publicanus*.

¿Cuál será la conducta del imperio? Constantino, donde empieza la galería excelsa de los príncipes católicos, responde á esta pregun-

ta con sus hechos. Desde que se convierte, considera su poder como un depósito sagrado, su marcha administrativa como responsable á la lei moral, sus acciones como sujetas al juicio de la Iglesia, y creyéndolo así, no imagina por esto perder nada de su grandeza, como el Profeta Rei, que preferia el último asiento en la Casa del Señor sobre el mas eminente lugar en los palacios de los pecadores. Aquel gran príncipe habia escuchado las sábias lecciones de moral desprendidas de los labios pontificios; mas no contento con el tributo de un hábito privado, quiso hacer una profesion pública y solemne ante los representantes de Dios en la mas augusta asamblea que habian visto los siglos. "Dios os ha hecho sus Pontífices," dijo con un acento sublime á los Padres de Nicéa, "otorgándoos el poder de juzgar á nuestros pueblos y á Nos. Nada mas justo, por tanto, que someternos á vuestros juicios, y no pretender erigirnos en vuestros jueces."

Con estos antecedentes, amados hijos, ya comprenderéis cuánta razon han tenido los sabios defensores del Pontificado al considerar á Constantino como el primero de los príncipes que tuvieron la idea ó iniciaron el pensamiento de dar al Sumo Pontífice, como una señal de respeto, como un tributo de veneracion, como un pensamiento de alta política cristiana, una soberanía temporal. En presencia de este cuadro, el espíritu se detiene, la reflexion hace una pausa, el pensamiento parece desprenderse de las ideas comunes y buscar un orden mas elevado. El proceder de Constantino parece, no la realizacion de una idea política, no el empeño de instituir un Estado aparte, sino el cuidado solícito de poner á este Soberano espiritual del mundo á salvo de toda dependencia: parece que, otorgándole un principado temporal, quiso rendir un obsequio de la mas profunda veneracion al Soberano espiritual.

Mas entónces todavia la idea, la conveniencia de la Soberanía temporal pontificia estaba como en bosquejo: era preciso esperar que el tiempo diese algunos grandes pasos, y que los mismos hechos clamasen, digámoslo así, por su institucion. Colocáos en los tiempos en que se multiplicaron los Estados, organizándose con cierta especie de proporcion los unos y los otros, al paso que los restos del antiguo cesarismo, de las antiguas ideas y costumbres, luchaban con la institucion católica, con la moral evangélica, lei de fraternidad, redencion del hombre bajo todos aspectos, y en que los Príncipes y Señores dejaban correr sus instintos sin renunciar ostensiblemente á la fe. ¿Cuál era la necesidad mas imperiosa de esos siglos? toda la eficacia del poder dogmático y moral de la Soberanía católica: necesidad para todos, para los pueblos y para sus Gefes; pero ne-

cesidad que no podía ser atendida sin la plena y perfecta independencia de esta Soberanía. Suponedla dependiendo en su personalidad civilmente del Estado. ¿Podría depender al mismo tiempo de todos? No; porque la Silla del Sucesor de San Pedro y su Persona no podrían estar al mismo tiempo en todas partes. En este caso, ¿de quién dependería, y cómo salvar esta dependencia parcial en medio de las aspiraciones comunes de todos los Estados? Ved aquí cómo las mismas dificultades prácticas determinaron esta institución desde muchos siglos atrás, y cómo, no concluyendo nunca la Soberanía espiritual, subsistiendo la residencia de su Gefe y la muchedumbre de Estados políticos y cristianos, este poder temporal de los Pontífices, lejos de temer sucumbir á eso que se llama *vejez ó antigüamiento*, debía fortificarse mas y mas á medida que pasasen los siglos, y ser por ventura la necesidad de su permanencia mas fuerte hoi dia que en los tiempos de Pipino, Carlo-Magno, Lotario, Ludovico-Pio y Carlos el Calvo, cuyos sucesivos otorgamientos representan la historia escrita de la Monarquía pontifical desde su incontestable principio hasta su mas perfecta plenitud constitutiva. No hai remedio, la lucha es mas comprensiva todavía de lo que manifiesta, y no iríamos mui léjos para demostrar que los ataques á la monarquía pontifical dan un golpe reflejo de alarmantísimo carácter aun al poder espiritual de la Iglesia.

Los adversarios de aquella institución, huyendo el cuerpo á la historia y aun á la Providencia, no dudan comprometer una nueva lucha en el terreno de la religion misma. La Iglesia, dicen, divinamente instituida y sobrenaturalmente fortificada, no ha menester, ni para triunfar del error, para conservar su derecho sobre la moral, ni para tocar á sus fines, de otro poder que el que expresamente le otorgó Jesucristo al instituir la, y tanto ménos cuanto que, habiendo este Divino Instituyente profetizado con toda claridad la subsistencia constante de su Iglesia, ningun motivo hai de recelar por ella en consecuencia de la abolicion del poder temporal.—Veamos, empero, cómo todo esto no pasa de una falacia hipócrita, y cómo no es necesario que se trate de una institución divina, para poner las mas fuertes y las mas justas alarmas en todo corazón católico.

III.

Jesucristo, Señor nuestro, colocando á San Pedro como el robusto y profundo cimiento de su Iglesia, anunciando clara y terminante-

mente que no prevalecerían contra ella las puertas del infierno, y haciendo entender con esto que sería siempre militante y saldría siempre victoriosa, nos dió cuanta seguridad pudiésemos apetecer sobre la permanencia indestructible de su reino en el mundo; mas no por esto nos descubrió los medios que entaban en sus planes, para cumplir aquella promesa. Por otra parte, Dios hace servir al cumplimiento de sus designios, no solamente su acción sobre la naturaleza en los milagros, sino tambien el concurso de las causas segundas. Los individuos y los pueblos piensan hasta donde alcanzan, se mueven como quieren; es decir: realmente no existe traba ninguna en la marcha intelectual y moral de las generaciones; pero lo que hai de mas admirable aquí es que el pensamiento, el albedrío y el poder humanos contribuyen sin sentirlo, sin preverlo, y aun á veces á pesar suyo, á realizar los planes de la Providencia. ¿No será, pues, el poder temporal del Papa y la Santa Sede un medio providencial acordado por el Divino Legislador del cristianismo, para la gloria de la religion, el ejercicio del poder que instituyó en la tierra para salvar al mundo, y la dignidad excelsa del principado católico? Y si lo es, en efecto, como á primera vista se percibe, ¿puede atentarse acaso contra la Soberanía temporal de la Santa Sede sin que el mismo poder espiritual de la Iglesia y la marcha religiosa de la sociedad se resientan de los efectos de este golpe? No: y para persuadirse de ello plenamente basta recordar los trastornos que ha sufrido la Iglesia en diversos siglos por la opresion ejercida contra ella en el órden temporal por los Soberanos.

Es mui digno de notarse que la mas fecunda, ramificada, tenaz y desastrosa de todas las herejías, el arrianismo, hubiese nacido en los tiempos de Constantino, y quedado en pié, aunque mui humillada, junto á su sepulcro: porque de esta suerte un mismo objeto, colocado á la vista y bajo la acción civil de dos Emperadores, ministra los datos suficientes para el triunfo de las ideas católicas. Constantino, reconociendo, acatando y ofreciendo su cooperacion al poder soberano de la Iglesia en el Concilio de Nicéa, que definió el dogma y lanzó el anatema contra Arrio y sus secuaces, es la personificación mas ilustre de la influencia del poder temporal en pro del poder espiritual. Pero Constancio, abusando del poder que tenia como Soberano aun sobre los ministros de la religion en el órden puramente civil, para proteger el arrianismo, y esta secta multiplicada, activa, extendida por todo el mundo católico como una inmensa niebla, que ya casi parecia un eclipse total á los ojos del entendimiento humano; esta herejía, disponiendo como soberana del brazo de los magistrados, moviendo á su placer aun el

cto de los Césares, es un término de perspectiva que, aun á la distancia de catorce siglos, se deja ver y estudiar lo bastante para asegurarnos contra toda seducción. Aquí vemos todos los riesgos que corre la Esposa de Jesucristo cuando la personalidad á quien está confiada su custodia en la tierra no cuenta con esos recursos externos que le aseguran de algun modo su independencia de hecho, pues nada podria tocar á su soberanía de derecho. Privese al Sumo Pontífice de esta independencia política, consiguiente á su soberanía temporal, y será súbdito de una potencia: su brazo estará cargado de cadenas, aunque su pensamiento y su libertad moral estén libres; y acaso no discurriria mucho tiempo sin que esa política hipócrita, que parece excederse en sus homenajes al poder espiritual, preparase los medios de sacrificarle, dejándole oír, como en los tres primeros siglos, entre la abdicacion de la soberanía divina, y los tormentos y la muerte.

Verdad es que los tiempos han variado notablemente, que la oposicion doctrinal á la Iglesia tiene hoy un carácter muy diverso del que presentaba en aquellos siglos, que otros son sus elementos de accion, que el influjo político del poder temporal que el error busca siempre, no puede ser hoy lo que en el siglo de Constancio; pero lo es así mismo, que tal cambio, lejos de ser favorable á la independencia y plena libertad de la Iglesia, las ha puesto á una y otra dificultades mas serias, y tanto mas alarmantes cuanto que, declinando aparentemente la cuestion dogmática, todo lo ha hecho recaer sobre la institucion social, las libertades canónicas y la jurisdiccion externa de la Iglesia en todo el mundo.

Hoy día la oposicion á la institucion eclesiástica y el empeño por abolir su influencia en el órden político es acaso mas terrible que nunca: porque, si bien es cierto que no hallamos una cosa singular que oponer, no digamos á las antiguas herejías, pero ni aun al cisma de Inglaterra en el siglo XVI, ó á la revolucion filosófica, política y sangrienta que agitó á la Francia en fines del pasado, lo es igualmente que el mal nos causa mayores alarmas por la universalidad de su accion, la diversidad de sus elementos y la destreza de su táctica. Es una especie de aire que impregna en todas las naciones la atmósfera política, combinándose con tal suavidad con las tendencias actuales de la sociedad, que no la agita notablemente, y hasta en las mismas cortes de los Soberanos suele respirarse sin zozobra. Pero ¿de dónde parte y adónde tiende esta nueva revolucion religiosa y política? De los llamados *derechos del hombre* á su mas absoluta emancipacion de todo poder. Comprométense, por lo mismo, en esta contienda la vida religiosa, la vida

moral y la vida política de los pueblos: porque la vida religiosa está en el poder dogmático que la conserva, y este poder es atacado en primer término á nombre de la independencia de la razon, la vida moral está sostenida por el poder espiritual sobre las costumbres, y este poder es atacado á nombre de la libertad de conciencia, la vida política está garantida por la legitimidad del mando y la obligacion moral de la obediencia, grandes y únicos elementos que animándose del Evangelio, conciertan la libertad con el órden y afirman en la tierra las instituciones sociales, y estos elementos desaparecen bajo la hacha destructora de la independencia con que ejerce y desarrolla su poder dogmático, moral y canónico sobre los individuos y la sociedad el Vicario de Jesucristo. Esta independencia y libertad habian menester sin duda en el órden providencial de las causas segundas de una institucion externa, fija, segura y universalmente acatada, y esta institucion es el poder temporal del Sumo Pontífice y la Santa Sede.

¿Podrá, pues, este poder ser derrocado, sin que el poder espiritual sufra las consecuencias inevitables del golpe? Claro es que no. ¿Pero acaso, me diréis, hai algo en el mundo capaz de inspirar temores serios respecto de un poder provisto por el mismo Dios de una fuerza superior á toda fuerza? No, amados hijos; pero entendámonos: lo que es el poder en sí mismo, en su esencia soberana y aun en su permanencia absoluta, estad seguros de que será siempre invulnerable, y no perderia un ápice, aun conjurados contra él millares de mundos. Pero no es esta la cuestion, no se trata de esto, no tenemos por esto: la cuestion es otra; se trata de la accion del poder espiritual de la Iglesia sobre la razon, la conducta y los destinos religiosos de la sociedad, y tratándose de esto, tememos los mayores males. Reflexionad, si no, sobre las consecuencias que han venido despues de los grandes atentados. Jamas ha perecido la institucion; pero la creencia, la virtud, las costumbres, el órden, &c., &c., ¿han quedado acaso inmunes y á salvo en las luchas de doctrinas, de poder á poder, durante las revoluciones religiosas y políticas? Nunca, jamas. He aquí, pues, lo que debemos temer. ¿Veriais acaso, amados hijos, con ojos serenos y pecho sosegado al Vicario de Jesucristo sometido á la accion civil de un poder, cualquiera que fuese? Cuando á pesar de la conversion del imperio y la juventud de la creencia social, por explicarnos así, sufrió tantos males de Emperadores que se llamaban cristianos; cuando un Rei, que acababa de ofrecer al Romano Pontífice su auxilio y cooperacion en el órden temporal, tan luego como se vió contrariado en sus pasiones por el Gefe de la Iglesia, le volvió las espaldas, le rehusó todo aca-

tamiento y le arrancó de sus dominios espirituales gran parte del Norte de la Europa; cuando en los reinos católicos, cristianísimos fidelísimos, &c., se han descargado tan rudos y tenaces golpes sobre la jurisdicción canónica de la Iglesia con el pretendido derecho de las regalías, y todo esto subsistiendo el poder temporal de los Papas, en pié y firme aquel trono político de Roma, y en corriente sus relaciones con los otros Estados; ¿vendrémós diciendo ahora, que no hai motivo de alarma ni el mas ligero accidente que temer porque el Papa deje de ser Soberano temporal, ni ménos cuando con aire de piedad católica y filial se le brinda con el casco de Roma en nombre de la independéncia italiana? No, hermanos carísimos, no es tiempo de chancearse. Lo dirémós: la cosa es demasiado séria, en extremo punzante y de consecuencias inmensas, para que pase desapercibida por la mente y el corazon de los verdaderos católicos.

Figuráos que desapareciese de hecho este poder al paso que el mundo tiende, como decíamos poco há, ó es arrastrado á un órden puramente material, y decidmós: ¿tendria la Iglesia católica la misma libertad que habia tenido? ¿se mostrarían su independéncia y soberanía con la plenitud exterior que hasta aquí se habian mostrado? ¿ejerceria tan expeditamente como hasta aquí su accion propia sobre los individuos y los pueblos? ¿recibiría su Gefe visible los tributos de incomparable respeto de todos los Soberanos católicos, privado de esa eminencia en que le coloca su carácter de Soberano temporal? ¿no sería solicitado tenazmente por miras diversas y aun contrarias como súbdito temporal, sin embargo de la supremacía que tiene en el órden espiritual como Vicario de Jesucristo? Su poder para llamar al órden las sociedades extraviadas en su marcha religiosa y amonestar dignamente aun á los mismos Soberanos en lo de su resorte, como Padre comun de los fieles, ¿no tendria que luchar con dificultades mayores que hasta aquí en la clase de súbdito civil? Y aun aquel ascendiente suyo sobre la inmensa multitud de los fieles ¿no rebajaria un algo, si su palabra dogmática, moral y canónica fuese pronunciada en medio de esas crisis consiguientes á la coaccion que mas de una vez han hecho los Reyes á los Pontífices.....? Luego nada es tan claro y manifiesto como el influjo de la soberanía temporal en la soberanía espiritual, y por una razon contraria, nada sería tan probable como los quebrantos de esta, no en su esencia, pero sí en su ejercicio, en su accion y en sus efectos, por la desaparicion de aquella.

Pero qué! únicamente á la soberanía espiritual, al dominio de la religion, á la dignidad Suprema de la Iglesia de Dios deben poner

alarmas los intentos horribles de esta revolucion que comienza su obra hiriendo lo mas débil segun el mundo? No, amados hijos; este golpe directo á la institucion religiosa prepara un golpe reflejo á la institucion politica, es decir: compromete la paz de la Europa y aun la marcha social del mundo católico.

IV.

Si consultáis, amados hijos, la historia; si estudiando con atencion los hechos que refiere, subís hasta las causas que han producido en el mundo político esas revoluciones científicas, morales y sociales que, comenzando por afectar la opinion y continuando por modificar las costumbres, han acabado por trasformar enteramente la faz política de los pueblos, no andaréis mucho sin descubrir en la civilizacion producida por el cristianismo el secreto de estos cambios felices, el sello de esta sociedad moderna que, á pesar de sus conmociones y extravíos, no ha podido perder su filiacion. Veréis además que el cristianismo ha influido, no solo por la simple predicacion de su doctrina, sino por la accion permanente de su ministerio; que este ministerio ha producido sus efectos desde que se estableció la paz, mediante la conversion de Constantino, en la misma proporcion con que ha poseído su independéncia externa; que esta independéncia nunca fué mayor que cuando el Soberano de la Iglesia lo fué tambien de un Estado político, y que esa soberanía, incapaz de inspirar recelo alguno á las otras ya instituidas, ha debido ser para ellas una necesidad social de primer órden.

“El reino temporal del Papa decíamos en otra vez¹ á este mismo propósito no es una institucion divina, porque este es privilegio exclusivo de la Iglesia; pero es una institucion providencial, necesaria en las sociedades modernas, puesto que ella es la que representa socialmente la permanencia organizada de sus principios conservadores.”

“Desde que el catolicismo fué ya un hecho consumado en el Universo, el principio de la fe encarnó en la inteligencia, el de la gracia en la voluntad, el de la Providencia en el órden; porque ó se respetaban estos principios, ó la anarquía debia ser el estado normal de la sociedad, puesto que habia católicos en todo el mundo.”

“Los elementos del órden, católicos, no pueden combinarse hoy,

¹ El año de 1850 en nuestro Sermón de accion de gracias por el regreso de Nuestro Santísimo Padre á Roma. Véase la pág. 391 de este volumen.